



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 29 ABR 2005

VISTO el Expediente N° 827-0162/05, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Culto de la Nación, la Universidad del Salvador (USAL) y la Asociación Latinoamericana de Estudios Religiosos (ALER) con sede en México, solicitan el auspicio para el "Tercer Coloquio Internacional de Religión y Sociedad".

Que dicho Coloquio se desarrollará entre los días 6 y 8 de julio de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán en el Coloquio, es de gran importancia que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el auspicio del "Tercer Coloquio Internacional Religión y Sociedad", a realizarse entre los días 6 y 8 de julio de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 00276



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES